

FORMATO
INFORME PRELIMINAR / FINAL DE AUDITORÍA

FORM-CI-007 VERSIÓN 1 FECHA: 01/03/2023

Página 1 de 11

TIPO DE INFORME: PRELIMINAR____/FINAL__x__

FECHA DE AUDITORIA: 26 de julio de 2023	
NOMBRE DEL PROCESO Y/O UNIDAD AUDITABLE: Informe de austeridad y eficiencia del gasto público, Trimestre IV de 2022.	
TIPO DE AUDITORIA: (x) De Ley () Especiales	
TIPO DE INFORME: () Preliminar (x) Definitivo	
OBJETIVO GENERAL:	Evaluar y hacer seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad, control y racionalización del gasto público, en concordancia con los lineamientos internos establecidos por la Corporación Ruta N.
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	Verificar el desempeño de los procesos de la entidad relacionado con la austeridad, control y racionalización del gasto.
ALCANCE:	<p>Trimestre IV de 2022, de acuerdo con las directrices dadas en el Decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.8.4.8.2.</p> <p>De conformidad con el Decreto 1068 de 2015 y sus modificaciones, en su artículo 2.8.4.8.2, las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; se preparará y enviará al director de la Corporación Ruta N, de manera trimestral, un informe que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el jefe de Control Interno a la Dirección.</p> <p>La información a reportar corresponde al trimestre 4 (cuarto) del año 2022, presentando la información correspondiente a los meses de 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022.</p>
LIMITACIÓN AL ALCANCE (CUANDO APLIQUE):	No hubo limitaciones al alcance de la auditoría.
EQUIPO AUDITOR:	Andrés Santiago Arroyave Álzate – Director de Control Interno. Paola Andrea Arango Monsalve– Contratista Profesional de Apoyo.

FORMATO
INFORME PRELIMINAR / FINAL DE AUDITORÍA

FORM-CI-007 VERSIÓN 1 FECHA: 01/03/2023

Página 2 de 11

MUESTRA DE AUDITORÍA:	De la información recopilada, debidamente suministrada por los procesos, se seleccionaron los ítems clave de los datos obtenidos por cada foco de evaluación.
METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS:	<p>Se verificarán las evidencias que soporten el cumplimiento del objetivo y alcance de este programa de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las pruebas de auditoría irán enfocadas en verificar el cumplimiento normativo que aplican a la materia de Austeridad y eficiencia en el gasto público, así como de aquellos que surjan a medida que avance la ejecución de la auditoría. <p>a. Procedimientos sustantivos y pruebas de detalle b. Procedimientos analíticos</p>
RECURSOS:	<p>Financieros: Honorarios y salario del equipo auditor. Logísticos: Oficina, escritorios, sillas, archivadores y papelería. Tecnológicos: Equipos de cómputo, impresora y scanner. Humanos: Contratista Profesional y Jefe de la Dirección de Control Interno.</p>
DETALLE EJECUTIVO:	<p>La Dirección de Control Interno, llevó a cabo la auditoría de ley a la “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, Trimestre IV de 2022” de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría 2023, aprobado por el CICI. Es así, como se contribuye al cumplimiento de “Enfoque hacia la prevención”, definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.</p> <p>Luego del análisis de la información y lineamientos establecidos encaminados a la optimización, uso eficiente de los recursos públicos y de conformidad con las actividades correspondientes al Portafolio Gestionar se analizó y concluyó lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">1. Presupuesto vigencia 2022</p> <p>Durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre se realizaron modificaciones al presupuesto debidamente aprobadas por el Director Ejecutivo de acuerdo a las facultades que le concede el Manual Presupuestal de la Corporación Ruta N Medellín.</p> <p style="text-align: center;"> Atributo 1 Acto administrativo debidamente firmado por el Director Ejecutivo ✓ Cumple X No cumple </p>

FORMATO
INFORME PRELIMINAR / FINAL DE AUDITORÍA

FORM-CI-007 VERSIÓN 1 FECHA: 01/03/2023

Página 3 de 11

Descripción del Acto Administrativo	Octubre	Atributo 1
MP de Traslado 31 de octubre de 2022	a. Movimientos de traslado presupuestal en el componente funcionamiento por \$5.595.000. b. movimientos de traslado presupuestal en el componente de inversión por \$451.062.393	✓
MP-RP N°003 01 de octubre de 2022	a. Reducción en el componente de funcionamiento \$425.261.668	✓
MP-APV N°031 31 de octubre de 2022	a. Adicionar al presupuesto de funcionamiento ingresos y gastos \$87.032.515 b. Adicionar al presupuesto de inversión ingresos y gastos \$32.532.460	✓

Descripción del Acto Administrativo	Noviembre	Atributo 1
MP-APV N°032 30 de noviembre de 2022	a. Adicionar al presupuesto de funcionamiento ingresos y gastos \$693.948.422 b. Adicionar al presupuesto de inversión ingresos y gastos \$73.669.998	✓
MP-APV N°033 30 de noviembre de 2022	a. Adicionar al presupuesto de recursos propios ingresos y gastos \$669 b. Adicionar al presupuesto de inversión ingresos y gastos \$41.053.196	✓
MP de Traslado 30 de noviembre de 2022	a. Movimiento de traslado presupuestal en el componente funcionamiento por \$63.789.752 b. Movimiento de traslado presupuestal en el componente de inversión por \$873.812.944	✓
MP-RP N°004 25 de noviembre de 2022	a. Reducción en el componente funcionamiento ingreso y gasto \$433.316.114	✓

Descripción del Acto Administrativo	Diciembre	Atributo 1
MP-APV N°039 31 de diciembre de 2022	a. Adicionar al presupuesto de recursos propios \$862.885.381 b. Adicionar el presupuesto de inversión \$38.077.308	✓
MP-APV N°038 31 de diciembre de 2022	a. Adicionar al presupuesto de inversión \$224.267.573	✓
MP-APV N°037 29 de diciembre de 2022	a. Adicionar al presupuesto de inversión \$151.378.857	✓
MP-APV N°036 22 de diciembre de 2022	a. Adicionar al presupuesto de recursos propios \$2.416.420 b. Adicionar el presupuesto de inversión \$180.045009	✓
MP-APV N°035 27 de diciembre de 2022	a. Adicionar al presupuesto de inversión \$20.759.259	✓

MP-APV N°034 07 de diciembre de 2022	a. Adicionar al presupuesto de inversión \$120.056.169	✓
MP de Traslado 31 de octubre de 2022	a. Modificaciones de traslado en el componente de funcionamiento \$59.123.103 b. Modificaciones de traslado en el componente inversión \$722.041.057	✓
MP-RP N°007 31 de diciembre de 2022	a. Reducción componente funcionamiento \$282.408.722	✓
MP-RP N°006 22 de diciembre de 2022	a. Reducción componente funcionamiento \$2.500.000.000	✓

Desde la Dirección de Control Interno se reconoce las estrategias financieras de reducción y ajustes al presupuesto 2022 en aras de mantener la sostenibilidad de la Corporación Ruta N.

Se identifica que los controles al presupuesto son efectivos y que estos contribuyen a la toma de decisiones oportunas.

2. Planta de Personal

Se verifica las variaciones que pudiesen estar en la Planta de Cargos de la Corporación y se evidencia que no hubo incremento de cargos y que continúan las 67 plazas para empleados vinculados y 3 plazas para aprendices.

Al cierre del 2022 la Corporación Ruta N termina la vigencia 2022 con el 72% de su planta activa.



El indicador de rotación de personal incrementó en un 5,69% pasando de 32,69% en 2021 a 38,38% en 2022.

3. Obligaciones de SG- SST

Se realizaron las verificaciones de los aportes a la Seguridad Social de la Planta de Personal de Ruta N mediante los comprobantes de pago y la información de las Plantillas. Se identifica que estos aportes se realizaron de manera oportuna; por tanto, no hubo sanciones o intereses de mora.

Se comparó el número de empleados reportados en el pago de la seguridad social con la planta de personal activa según el informe suministrado por el portafolio Gestionar para cada uno de los meses del trimestre IV de 2022 y se encuentra una diferencia en noviembre de 1 empleado; así:

Número de Plantilla	Octubre 59225151	Noviembre 59906779	Diciembre 60602829
Empleados Activos	46	48	48
Empleados en la cotización a la SS	46	49	48
Diferencia	0	-1	0
Valor Pagado por Ruta N	156.081.800	165.137.500	166.916.600

La diferencia en noviembre de un empleado se debe a la liquidación de un retiro y la incorporación del reemplazo; en diciembre se normaliza.

Se evidencia que la Corporación cumple con las obligaciones y conceptos de seguridad social integral, cumpliendo con la normatividad vigente aplicable. Art. 3.2.2.1 del Decreto 1990 de 2016, Art. 13 del Decreto 723 de 2013, Art. 22 de la Ley 100 de 1994.

4. Horas Extra

Se evidencia de acuerdo a la información soporte suministrada que durante el Trimestre IV se liquidó horas extras a un (1) empleado y analizados los archivos de octubre, noviembre y diciembre se evidencia que se cumple con la normatividad vigente aplicable.

5. Incapacidades

Durante octubre, noviembre y diciembre de 2022 se tienen incapacidades de empleados que ascienden a \$6.775.608. La Corporación tramitó el cobro correspondiente a la EPS por \$2.897.172 siendo este recuperado satisfactoriamente; por tanto, la Corporación asumió un gasto del 57% que equivale a \$3.878.436 del total de incapacidades.

Se evidencia el cumplimiento normativo y no existen acumulación de saldos por recuperar por concepto de incapacidades a las EPS.

6. Vacaciones

De acuerdo a la información verificada se evidencia la acumulación de períodos y días de vacaciones al 31 de diciembre de 2022, donde los casos más críticos son los siguientes:

Nombre del Empleado	Cédula	Días acumulados al 31/12/2022	Nivel de Criticidad
DAVID VALLE VIRMAR YESSID	71.294.578	41	ALTO
TABARES BURITICÁ JUAN PABLO	1.128.275.649	39	
VALENCIA GARCÍA LEDIZ ROCÍO	39.359.627	38	
HINCAPIÉ BAENA ALEJANDRO	1.017.142.445	37	
GUTIÉRREZ LÓPEZ YESSICA YURANY	1.042.766.598	37	
ARANGO GIRALDO ROCIO	1.017.131.154	35	
MOSQUERA BUITRAGO JUAN FELIPE	80.083.207	33	
CORRALES MESA CATALINA MARÍA	43.879.455	31	
TORO GUTIÉRREZ GEINER ORLANDO	75.089.915	30	
CALLE FERNÁNDEZ ANA MARÍA	39.190.298	28	MEDIO
TIRADO OCHOA LUISA FERNANDA	1.017.166.343	27	
BETANCUR RUA MARTHA CECILIA	43.502.501	26	
MARÍN OROZCO LEIDY JULIETH	1.017.150.099	26	
MÉNDEZ SERRANO YEFERSSOM	15.513.975	24	
CUSPOCA CHAPARRO FREDY ALEXANDER	74.378.903	24	
VANEGAS RUIZ DIANA CAROLINA	1.026.135.687	23	
JARAMILLO VELÁSQUEZ CARLOS ANDRÉS	71.372.848	22	
GÓMEZ GALLEGU SANDRA LILIANA	1.128.465.423	21	
ANGIE RODRÍGUEZ VALERO	52.867.504	21	

EREZ BASTIAAN ERNEST ZAIONCE	1.154.301	21	
PABLO ESTEBAN QUIÑONES	1.094.900.821	21	
OSORNO VANEGAS YULIANA	1.128.431.648	20	
LONDOÑO ZULUAGA CARLOS ANDRÉS	16.079.899	17	
MANUELA ORTIZ CARDONA	1.152.441.961	16	
CALLE VALDES ANDRÉS	71.381.819	15	
IVÁN DARIO CASTAÑO PÉREZ	75.107.775	15	BAJO
ARROYAVE ANDRÉS SANTIAGO	1.128.398.947	15	
MUÑOZ MENESES MILENA ANDREA	1.128.388.302	14	
HERNÁNDEZ JARAMILLO CATALINA	43.183.056	13	

Se recomienda establecer en la Corporación Ruta N una directriz o política en cuanto al disfrute de vacaciones considerando la Política de Bienestar de los empleados.

La ley permite que los trabajadores puedan acumular las vacaciones anuales a que tienen derecho, ya se por decisión suya o por solicitud del empleador, conforme lo señala el artículo 190 del Código Sustantivo del Trabajo. Es importante tener presente las reglas para la acumulación de vacaciones de acuerdo a la norma antes enunciada:

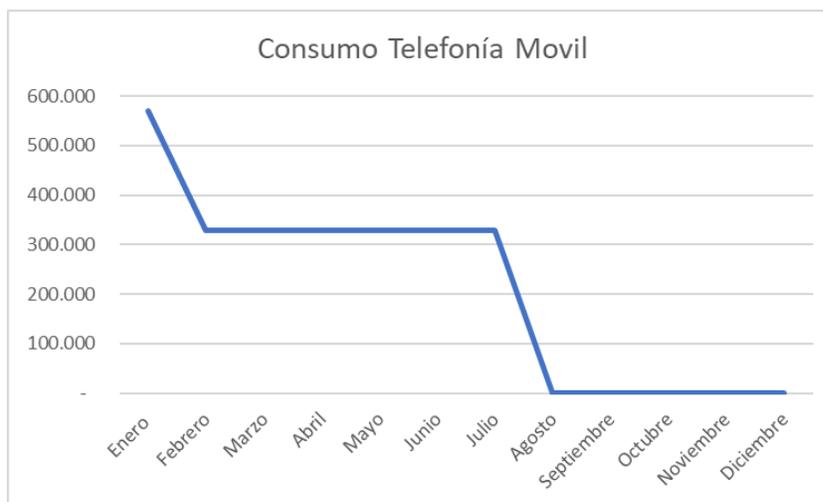
1. En todo caso el trabajador gozara anualmente, por lo menos de seis (6) días hábiles continuos de vacaciones, los que no son acumulables.
2. Las partes pueden convenir en acumular los días restante de vacaciones hasta por dos años.
3. La acumulación puede ser hasta por cuatro (4) año, cuando se trate de trabajadores técnicos, especializados, de confianza, de manejo o extranjeros que presten sus servicios en lugares distintos a los de residencia de sus familiares.
4. Si el trabajador goza únicamente de seis (6) días de vacaciones en un año, se presume que acumula los días restantes de vacaciones a las posteriores, en términos del artículo 190 del Código Sustantivo de Trabajo.

De acuerdo con lo anterior, la ley permite la acumulación de vacaciones que se haga parcialmente, puesto que exige disfrutar por lo menos de 6 días hábiles continuos en cada año, lo que podemos concluir que los días acumulables de cada período son 9.

7. Gastos Varios

Durante el Trimestre IV de 2022 se evidencia gastos de funcionamiento por servicios de telefonía, celulares e impresiones.

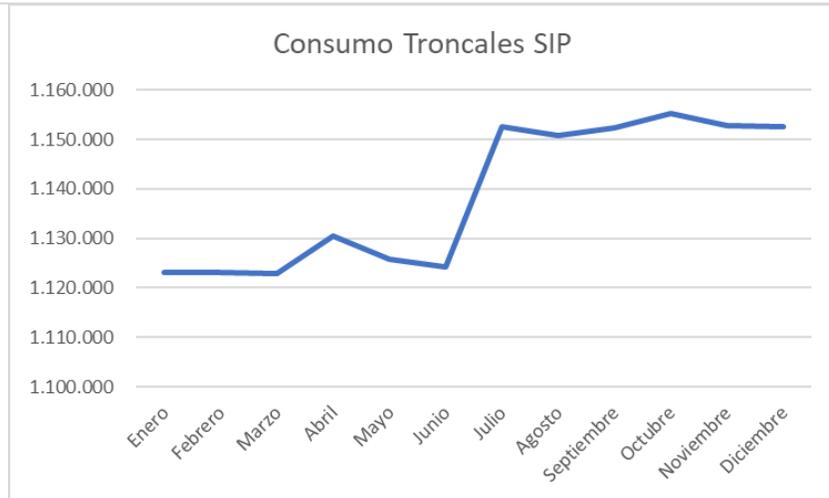
7.1 Servicio de telefonía móvil



El gasto total de telefonía móvil de la Corporación al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$2.539.447. Durante octubre, noviembre y diciembre no hubo consumo.

7.2 Servicio de telefonía fija

El servicio de “Teléfono Número único” en promedio el gasto mensual asciende a \$30.461 y el gasto total para la vigencia 2022 fue de \$365.526. El servicio “Teléfono Troncales SIP” en promedio el gasto mensual ascendió a \$1.138.848 para un gasto total en la vigencia 2022 de \$13.666.174.



7.3 Servicio de Impresiones

El proceso responsable de esta información compartió el registro de impresiones de las impresoras instaladas en la Corporación para su funcionamiento, así:

	Impresora C9 (Pasillo)	Impresora BF (Gestionar)	TOTAL
19 de agosto a 18 de octubre de 2022	1.560	1.348	2.908
19 a 31 de octubre 2022	252	202	454
1 a 30 de noviembre 2022	907	1.059	1.966
1 a 31 de diciembre 2022	533	798	1.331
Total	3.252	3.407	6.659

Es importante establecer indicadores y políticas de sostenibilidad con el ánimo de disminuir papel y por ende ahorros para la Corporación.

8. Tesorería: Caja Menor

Durante el Trimestre IV de 2022 se evidencia que se cumple con la Política “Administración de la Caja Menor – Código: PL-TES-002 versión 4 del 16 de enero de 2020”. En diciembre de 2022 se evidencia el correcto cierre de la caja menor a través de los movimientos contables suministrados por el responsable.

DETALLE DEL RESULTADO:

OBSERVACIÓN:

La auditoría de austeridad y eficiencia en el gasto público del Trimestre IV de 2022, identifica un punto de revisión en lo concerniente al numeral

FORMATO
INFORME PRELIMINAR / FINAL DE AUDITORÍA

FORM-CI-007 VERSIÓN 1 FECHA: 01/03/2023

Página 10 de 11

	<p>“6. Vacaciones” por tres aspectos a evaluar: uno el cumplimiento normativo en el Código Sustantivo del Trabajo, dos los sobre costos en los que se incurre por vacaciones acumuladas y tres el bienestar de los colaboradores de la Corporación.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, desde la Dirección de Control Interno se califica el riesgo como bajo (●) y se clasifica la gestión como “EFECTIVA”.</p>
CONDICIÓN:	Se evidencia el adecuado control presupuestal y la toma de decisiones para controlar el gasto. Se cumplen con las directrices establecidas para el manejo de la austeridad, el control y la racionalización del gasto público.
CAUSA:	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen controles efectivos tanto en el cumplimiento normativo como en la gestión presupuestal. • Se cumple con los procedimientos internos de seguimiento, monitoreo y control de gestión. • Se cumple con lo establecido en la normatividad vigente aplicable frente a las horas extras, seguridad social e incapacidades.
RECOMENDACIONES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se recomienda analizar por la Secretaría General el tema relacionado con las vacaciones. Así mismo, establecer indicador de vacaciones, plan para la continuidad de las operaciones en períodos de vacaciones y hacer seguimiento por parte del Comité Directivo. 2. Se recomienda establecer métricas asociadas a la sostenibilidad en especial en “ahorro papel” con el objetivo de promover una cultura de lo digital y por ende de ahorro en gastos por este concepto.
MEDICIÓN DEL RIESGO: (MATERIALIZACIÓN)	Bajo
MEDICIÓN DEL CONTROL:	Efectivo
ASPECTOS A RESALTAR:	La oportunidad y calidad en la entrega de la información por parte de los responsables.
CONCLUSIONES:	<p>El equipo auditor concluye que la Corporación Ruta N, cumple con la normatividad vigente aplicable, los lineamientos establecidos frente a la austeridad del gasto público.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar el tema “vacaciones” en la Política de Bienestar de la Corporación, para que estas sean un tema primordial desde la alta

FORMATO
INFORME PRELIMINAR / FINAL DE AUDITORÍA

FORM-CI-007 VERSIÓN 1 FECHA: 01/03/2023

Página 11 de 11

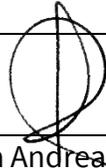
	<p>dirección donde cuiden que sus colaboradores alcancen este disfrute para su recuperación física y mental.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Son oportunos, íntegros y exactos los pagos a la seguridad social por los responsables del proceso. 3. La articulación entre el Plan de Austeridad y la Gestión Ambiental, contribuye a estrategias que permiten un uso racional, eficiente y adecuado de los recursos de la Corporación Ruta N.
--	---

Cordialmente,



ANDRES SANTIAGO ARROYAVE ALZATE

Jefe de la Dirección de Control Interno
Dirección de Control Interno
Corporación Ruta N Medellín

Elaboró		Revisó		Aprobó	
	Paola Andrea Arango M:		Andrés Santiago Arroyave A.		Andrés Santiago Arroyave A.
	Profesional Contratista de Apoyo Dirección de Control Interno		Jefe Dirección de Control Interno		Jefe Dirección de Control Interno